MUNICIPALIDAD DE ITÁ
CIUDAD DEL CANTARO Y DE LA MIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 3922 /2020 I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", ID 379589. ----------

Itá, 02 de diciembre de 2020.-

VISTO: La Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 11/2020 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", ID 379589,** y; ----------

CONSIDERANDO: El **Acta/LCD Nº 11.1/2020** de fecha 01 de julio de 2020, en donde se constata que no se presentaron ningún oferente para el llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 11/2020 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", ID 379589.**----------

Qué, la Ley No. 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** textualmente dice; ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; ....."***.----------

POR TANTO:

La Intendente Municipal de la Ciudad de Itá, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR DESIERTA el llamado a Contratación Directa N° 11/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", ID 379589,** en virtud de los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución. ----------

Art. 2° DISPONER la remisión de todos los antecedentes del presente llamado a la Unidad Operativa de Contrataciones, para los fines previstos en la Ley 2051/03. ----------

Art. 3° INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios. ----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

Lic. Digno Ramón Caputo F.
Secretario General

Abog. Gloria V. Benítez de Cantero
Intendente Municipal

Dirección: Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía
Telefax: 0224 632 575
Itá – Paraguay